

DECRETO EXENTO N° 2140-22
MARIA ELENA, 10/08/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum fecha 10 de Agosto del 2022, perteneciente al Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que autorice el Pago al Proveedor **CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA** Rut 77.290.971-3, por concepto de Compra de Materiales y Herramientas para mantención del Gimnasio Municipal por Compra Ágil. Por un monto de \$243.462 (IVA INCLUIDO).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Cotización de Construcciones y Servicios LYG SPA
- 6 Términos de Referencia 3149-288-COT22
- 7 Memorándum Luis Naranjo Hernández
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor **CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA** Rut 77.290.971-3, por concepto de Compra de Materiales y Herramientas para mantención del Gimnasio Municipal por Compra Ágil. Por un monto de \$243.462 (IVA INCLUIDO).
- 2- Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta: 215-22-04-010 (Mat. Para Mant. Y Reparaciones de Inmuebles)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME -Tesorería- Archivo.